

BASES

JUNTA DIRECTIVA

DE LA

ESPOSICION ARAGONESA.



Los certámenes públicos de los diferentes objetos, que diariamente ofrece al mercado la actividad humana, al paso que ejercen una influencia poderosa en el consumo, contribuyen al fomento y mejora de la producción.

Aunque siempre brillantes, las Esposiciones internacionales, palenques modernos, en que luchan pacíficamente todos los países, por su índole esencial y por las dificultades que ofrecen al espositor extranjero, no son las más propias para la exhibición de los variados y abundantísimos frutos de la inteligencia y de la industria del hombre. Créese además que en los concursos, donde se presentan á lucir todas las naciones, sin atender ni á su poderío, ni á su civilización, deben figurar tan solo las grandes concepciones, y esta preocupación es causa del retraimiento de los productores modestos, que se ven privados de las ventajas, que á todos debe reportar la manifestación pública de su trabajo.

Con el fin de llenar el vacío que dejan las Esposiciones universales, han ideado los estadistas las regnicolas y regionales; y comprendiendo la Junta nombrada al efecto los incalculables beneficios que puede proporcionar á las provincias aragonesas el conocimiento exacto de cuanto en las mismas se produce, se elabora y se crea, ha resuelto celebrar en esta Capital del 15 de Setiembre al 31 de Octubre de este año una Esposición pública de los productos de la agricultura, de la industria y de las artes con sujeción al Reglamento que se imprimirá y á las siguientes



BASES

PARA LA

ESPOSICION AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y ARTÍSTICA,

que ha de celebrarse en el año 1868.

1.^a La Esposicion se abrirá en Zaragoza el dia 15 de Setiembre de 1868, y se cerrará el 31 de Octubre siguiente.

2.^a Ademas de los productos de las tres provincias de Aragon, se admitirán con iguales condiciones los de todas las del Reino.

3.^a Tambien se admitirán los productos extranjeros que se presenten.

4.^a Dirigirá todas las operaciones de la Esposicion una Junta compuesta de diputados provinciales, concejales é individuos de la Sociedad económica, que se denominará **Junta directiva de la Esposicion Aragonesa.**

5.^a Un jurado, compuesto de personas competentes y dividido en las Secciones que se juzgue necesarias, examinará los objetos exhibidos y decidirá los que deben ser premiados.

6.^a Los premios se distribuirán el dia 15 de Octubre, y para que este acto sea lo mas solemne posible, la Junta directiva invitará á S. M. la Reina para que por su mano se digne hacer entrega de ellos á los que los hayan obtenido.

7.^a Los espositores deberán inscribirse en el registro que llevará la Junta directiva antes del 1.^o de Agosto próximo; sin cuyo requisito no podrán obtener premio alguno.

8.^a Los objetos se presentarán en el local de la Esposicion desde el 1.^o de Agosto hasta el 1.^o de Setiembre. Esceptúanse de esta disposicion los animales, plantas y frutos verdes, que se entregarán los dias 12, 13 y 14 de Setiembre.

ESPUESTO el antecedente programa y bases en el mismo consignadas, la Junta directiva de la Esposicion ARAGONESA al determinar, entre varios de sus importantes acuerdos, la circulacion de aquel y que á la vez tenga la mayor publicidad posible con el conocido fin de que llegue á noticia de cuantas personas puedan y deban interesarse en su cumplimiento, llena hoy gustosísima el honroso cuanto satisfactorio deber de escitar vivamente el celo, emulacion y patriotismo de las clases productoras en general del Reino de Aragon, que de cualquier modo contribuyen al desarrollo y fomento de los diferentes ramos de la riqueza pública, para que todas ellas indistintamente y con entera y cumplida confianza (por modestas que sean las condiciones de su trabajo) se acerquen á depositar en las distintas estancias, que á la Esposicion se destináren, las primicias de su ingenio, el resultado práctico, tangible de su talento y laboriosidad.

No desconoce en modo alguno la Junta el inmenso cúmulo de dificultades que podrán entorpecer y aun paralizar la ejecucion de su pensamiento: pero si tales dificultades no podian bajo concepto alguno ocultarse á la penetracion de la Junta, si la Sociedad económica al iniciar, en época no muy remota, el

proyecto de que se trata, no pudo menos de apreciarlas en su ilustrado criterio, recediendo por esta y otras razones del propósito de su realizacion; esto no obstante, cosa harto fácil es de comprender, que dadas hoy las distintas condiciones del país, aquel proyecto utópico, digámoslo así en otro tiempo, puede al presente encontrar con facilidad cómodas vías de realizacion, si como lo espera la Junta, á ello concurren de consuno el celo, actividad y patriotismo de los leales aragoneses; si no desmayan éstos, como no es de temer, ante los obstáculos que se presenten, y que en ocasiones análogas han destruido por completo la ejecucion de todo proyecto beneficioso, de toda idea que en sí encerrara un gérmen conocido de utilidad pública, prolongando de esta suerte, fuerza es decirlo, y por tanto y tan largo tiempo, el lamentable estado de quietismo en que Aragon se vé sumido, con respecto á otros pueblos que, inferiores á él por muchos títulos, se hallan, sin embargo, mas adelantados en la carrera de la civilizacion.

Mas á pesar de todo esto, secundada como se vé la Junta en sus nobles y patrióticos esfuerzos por las dignísimas corporaciones populares, y principales autoridades del distrito y de la provincia, que no han vacilado en prestarle un eficaz y decidido apoyo para la consecucion de su objeto; contando además con la asidua cooperacion que de seguro no podrán esquivarle nunca cuantas personas se interesen de un modo cierto por el bien del país y consagren sus desvelos á labrar su ventura y prosperidad; la Junta lisonjeada con tan halagüeña perspectiva no duda un momento en afirmar que la Esposicion Aragonesa (certámen público donde en noble y digna competencia, en pacífica y generosa lucha podrá tener en su dia cabida todo linaje de productos y exhibirse las multiplicadas como diversas manifestaciones del trabajo y de la industria del hombre) presentando considerable número de espositores ofrecerá, hasta donde alcance la esfera de su posibilidad, una marcada y visible muestra de los adelantos agrícolas, artísticos é industriales del Reino de Aragon, colocado mejor que otras provincias de España en condiciones especiales, determinadas para la celebracion de esos concursos por sus circunstancias climatológicas y agronómicas, y mas que todo por su fácil y directa comunicacion con otras comarcas ó zonas sobradamente fértiles y productoras; condiciones muy atendibles en concepto de la Junta, y que la hacen presentir desde luego un éxito seguro y beneficioso en la realizacion de su importantísimo proyecto.

Garantía es, á no dudarlo, de esta verdad, en sentir de la Junta, esto es, que de la Esposicion iniciada han de seguirse forzosamente cuantiosos y ventajosísimos resultados para la riqueza del país, además de lo hasta aquí espuesto, el íntimo y profundo convencimiento que anticipadamente abriga de que acogida con indecible y general entusiasmo la idea de realizar en Zaragoza la Esposicion en el programa anunciada, no habrá una sola persona que desconociendo su incuestionable utilidad y conveniencia, deje de comprender á la vez la saludable y provechosa enseñanza que ha de resultar sin duda alguna para la agricultura del país de la comparacion de los diversos sistemas de labor en otras provincias fructuosamente practicados, del conocimiento preciso y detallado de los distintos procedimientos dirigidos á mejorar y perfeccionar la produccion, y del estudio finalmente, de todos y cada uno de los infinitos artículos, que al concurso se presenten, reunidos por la primera vez en la capital de este antiguo reino en solemne y público palenque donde han de tener honroso y muy distinguido lugar los abundantes, ricos y variados frutos de nuestro privilegiado suelo.

Así lo espera confiadamente la Junta directiva de la Esposicion Aragonesa, íntimamente convencida, por otra parte, de que al hacerse eco de los sentimientos y aspiraciones de la Sociedad económica de amigos del país, al propio tiempo que de la unánime opinion por todos sentida acerca del ventajosísimo pensamiento que trata de llevar á cabo, no habrá un solo agricultor en las provincias del Reino de Aragon, no existirá un solo industrial que acogiendo benévolamente sus generosas excitaciones, sordo á la voz del amor patrio, y, lo que es todavía mas, desoyendo lo que su interes propio le aconseja, deje de responder de un modo digno á tan franco como noble y patriótico llamamiento.

Por último, la Junta al dirigir su voz amiga en la presente convocatoria á los agricultores é industriales del Reino de Aragon, cuyos intereses, escusado es decir, forman el núcleo de su pensamiento, y que atenderá siempre con especial predileccion y preferencia, no por eso pretende menospreciar y mucho menos dejar en incalificable olvido los de las restantes provincias de España, íntimamente enlazadas hoy con la comarca Aragonesa por las diferentes vías de comunicacion que unen á esta con las distintas provincias, hasta las mas apartadas de la península. Así es que, queriendo la Junta dar á la referida Esposicion todo el ensanche y ampliacion posible y que sus reglamentos permiten, deseando, por otra parte, que aquella no se circunscriba á los exiguos límites de una Esposicion puramente regional (como tantas otras hasta el dia celebradas) llena desde luego gustosísima el deber de excitar con tal motivo el patriotismo de los españoles en general, para que concurriendo al mejor éxito de la Esposicion que se anuncia (dado que sea comun y solidario el interes que á todos deba aquella inspirarnos) se apresuren, en su deseo de fomentar y dar impulso á la riqueza nacional,

por cuantos medios su celo les sugiera, á remitir los productos, artículos y objetos que mas adecuados consideren y mas cumplidas condiciones reunan para demostrar de un modo cierto y honroso para el país el estado de desarrollo, adelantamiento y perfeccion, en que entre nosotros se hallan la agricultura, las artes la industria y el comercio, perennes, fecundos manantiales de riqueza pública, y único fundamento, esclusiva y sólida base en que se apoyan el bienestar y la ventura de los pueblos.

Igual excitacion, y nacida de los patrióticos sentimientos que arriba se dejan espresados, dirige la Junta á los artistas, agricultores é industriales extranjeros, cuyos productos y demas obras de las bellas artes y de la industria fabril y manufacturera serán admitidos en el concurso, conforme á lo prevenido en el programa y bases que anteceden de la proyectada Esposicion Aragonesa.

Zaragoza 10 de Febrero de 1868. .

El Presidente,

Alberto Urrutis.

El Secretario,

Mariano Utrilla.



ZARAGOZA.

TIPOGRAFÍA DE FRANCISCO CASTRO, IMPRESOR DE LA REAL SOCIEDAD;

plazuela de S. Felipe, núm. 11.